



Cusco, 04 de Setiembre de 2020

**OFICIO N° 38 -2020-COC-19/C**

Señor:  
Mgt. Jean Paul Benavente García  
Gobernador Regional

Ciudad. -

**ASUNTO** : REMITE MODIFICACIONES A DECRETO REGIONAL DEL COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19.  
**REFERENCIA** : OFICIO N° 127 -2020-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones, según acuerdo de la reunión del Comando COVID-19 del 02 de setiembre, aprueba las modificaciones del Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR. En virtud de ello, se envía las modificaciones al Decreto Regional para que se evalúe y emita el Decreto Regional correspondiente.

**ADJUNTO** : DECRETO REGIONAL N° 2020-GR CUSCO/GR  
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 02 DE SETIEMBRE.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; y sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19  
  
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE